



Instituto de Investigaciones  
- BIBLIOTECA -

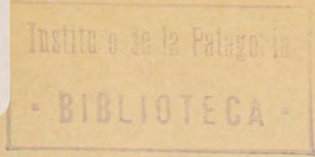
BIBLIOTECA

MEMORIA SOBRE MAGALLANES

---

Miguel Brzovic  
ABOGADO  
MAGALLANES

983.6  
G934e  
1897 t.2



III

MINISTERIO DE COLONIZACION

MEMORIA QUE EL DELEGADO

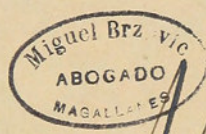
DEL SUPREMO GOBIERNO

EN EL TERRITORIO DE MAGALLANES

DON MARIANO GUERRERO BASCUÑAN

PRESENTA AL SEÑOR

MINISTRO DE COLONIZACION



TOMO II

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA I LIBRERIA ERCILLA

BANDERA 536

1897

bit 24284



1910

*Miguel Brz vic*  
*Santiago*  
*Agosto 1937*

97  
6934 tol  
1897  
v. 2

v

---

## INDICE

	<u>Pajs.</u>
Enumeracion de los arrendatarios de terrenos fiscales en la Patagonia, cuyos contratos estan vijentes . . . . .	2 a 5
Id. de los arrendatarios, cuyos contratos estan vendidos. . . . .	6 a 11
Arrendamientos cuyos subastadores no tomaron posesion de sus respectivos lotes . . . . .	12 i 13
Datos sobre los contratos de arrendamiento de tierras fiscales del Territorio de Magallanes . . . . .	14 a 56
Títulos provisorios otorgados por los Gobernadores de la Colonia desde enero de 1891 hasta el 7 de febrero de 1893 i copia de los decretos relativos a cada concesion . . . . .	57 a 76
Títulos provisorios otorgados desde el 7 de febrero de 1893 hasta el 16 de octubre de 1895 i copia de los decretos respectivos . . . . .	77 a 114
Títulos provisorios otorgados desde el 16 de octubre de 1895 hasta el 28 de noviembre de 1896 i copia de los decretos de concesion . . . . .	115 a 126
Las ovejas de Magallanes, por el Dr. don Lautaro Navarro Avaria . . . . .	127 a 160
Resúmen de las respuestas dadas por los Estancieros al Cuestionario que se les dirijió con fecha 21 de enero de 1896, en que se consigna el nombre de arrendatario o concesionario, fecha del contrato, o de la concesion	

cat.

provisoria, número de hectáreas, nombre de la estancia, cantidad de ganado vacuno, caballar i ovejuno, precio del ganado, produccion de lana en cada estancia, kilómetros de alambrado, su valor, id de las instalaciones industriales i el de los edificios, galpones, baños, etc. Anexo I . . . . .

Plano de la rejion central magallánica, en que aparecen marcados tanto los diversos lotes dados en arrendamiento por quince i veinte años, como la mayor parte de las hijuelas concedidas a título provisorio. levantado por los ingenieros don Anibal Contrera, don Alvaro Donoso i don Cárlos Soza Bruna . . . . .

Copia del acta de entrega del sitio o hijuela rural dada por el Estado a los colonos de Magallanes . . . . . 161

Copia del título de propiedad, en que se especifica el gravámen que el colono queda reconociendo a favor del Estado con hipoteca de su hijuela . . . . . 161 i 162

Título de propiedad saneado por haber pagado el colono su deuda . . . . . 162 i 163

Títulos de propiedad otorgados por escritura pública, a virtud de un decreto de la Gobernacion, en mérito de una jestion judicial . . . . . 163 a 165

Título análogo al anterior espedido por el Gobernador. . . . . 165 i 166

Escritura pública en que solo se manda cancelar la hipoteca que grava la hijuela adjudicada al colono . . . . . 167 i 168

Copia de los contratos ajustados en Paris por el Sr. Ministro Plenipotenciario de Chile, don Alberto Blest Gana, con los colonos extranjeros que vinieron a Magallanes. . . . . 168 a 171

Nota del Inspector de Oficinas fiscales, don Belisario Herrera, en que pide al Gobernador que nombre un interventor en la Tesoreria Fiscal . . . . . 171

Nombramiento de don Julio Haase en ese carácter . . . . . 172

Estracto de las actas levantadas en la Gobernacion para liquidar las deudas de los colonos . . . . . 172 i 173

Acta del traspaso de una hijuela hecho a favor de otra persona que se obliga a pagar al contado la deuda del primitivo concesionario . . . . .	173 i 174
Nómina de los traspasos de hijuelas i sitios urbanos hechos en 1885, con especificacion del nombre del primitivo concesionario, del número de la hijuela i sitio, folio del libro, etc. . . . .	175 a 180
Decreto de la Gobernacion sobre concesion de hijuelas a título provisorio . . . . .	181
Lista jeneral de los colonos, con especificacion del número de la hijuela, su estenslon, fecha de la concesion i si tiene o no título . . . . .	181 a 195
Nómina de los colonos constituidos en mora . . . . .	196 a 204
Concesiones de terrenos urbanos hechas con arreglo al Supremo decreto de 2 de diciembre de 1867 . . . . .	206 a 223
Concesiones de sitios urbanos hechos con arreglo al Supremo decreto de 24 de Abril de 1885 . . . . .	224 a 249
Concesiones de sitios urbanos sin título provisorio . . . . .	250 a 255
Tres planos de las hijuelas rurales destinados a los colonos, levantados por don Domingo Canales.	
Observaciones meteorológicas del Colejio Salesiano, desde 1888 a 1896.	
Inventario de las existencias del Lazareto de Agua Fresca tomado el dia 4 de Julio de 1894 . . . . .	256 a 261
Copia del contrato celebrado por don Manuel Señoret en representacion del Fisco con don Otto Buchler sobre fundacion de un establecimiento para la enzeñanza mercantil e industrial en Punta Arenas, mediante una subencion del Estado . . . . .	262 a 263
Movimiento comercial, naturaleza e importancia de los productos de esportacion . . . . .	264 a 287
Nómina de los contribuyentes sobre haberes muebles e inmuebles en la parte rural del Territorio, con especificacion del avalúo hecho por una comision especial, i de la contribucion que les corresponde segun ese avalúo, . . . . .	288 a 292

	<u>Pajs.</u>
Avalúos de las propiedades urbanas e hijuelas de colonos, así como la matrícula de las profesiones e industrias sometidas al impuesto de patentes . . . . .	294 a 369
Estado que manifiesta el número i tonelaje de las naves entradas i salidas del puerto de Punta Arenas durante el año de 1896 . . . . .	370 i 371
Buques entrados i salidos en el mismo año, tanto a vapor como a vela, que han hecho la navegacion del Exterior . . . . .	372 i 373
Estado en que se detalla el nombre i número de las embarcaciones menores que hacen el tráfico directo dentro de la Gobernacion marítima de Magallánés . . . . .	374 a 379
Accidentes i naufragios ocurridos en 1896 en el Estrecho de Magallánés . . . . .	380 i 381
Cuadro demostrativo de las entradas por derechos de rol, practicaje i enganche de marineros, percibidos por la Capitanía de puerto de Punta Arenas en 1896 . . . . .	382
Astilleros, varaderos i carpinteros de ribera que existen dentro de los límites de la Gobernacion Marítima de Magallánés . . . . .	383
Jente de mar i embarcaciones menores matriculadas en 1896 en la misma Gobernacion i existentes en 31 de Diciembre. . . . .	384
Cuadro que indica las pirámides actualmente colocadas en el Estrecho de Magallánés i canales de la Patagonia, con especificacion del paraje donde se encuentra la pirámide, lonjitud i latitud, nombre del lugar, altura sobre el nivel del mar, color de que está pintada, distintivo que soporta, altura de la pirámide, diámetro del Canastillo, fecha de su colocacion i algunas observaciones jenerales.	
Lista de los precios corrientes de los frutos del pais en el mes de Agosto último, tomados de los libros de la Casa de Braun i Blanchard . . . . .	385

ANEXOS

---

# ARRENDAMIENTO DE TERRE

## ARRENDAMIEN

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
Gaston Blanchard . . . . .	Lote en Ciaique . . . . .	20,000
Moritz Braun . . . . .	,, ,, Laguna Romero . . . . .	20,000
Julio Cordonier . . . . .	,, número 53 . . . . .	1,750
Rómulo Correa . . . . .	,, en La Portada . . . . .	20,000
Guillermo Darquet . . . . .	,, número 51 . . . . .	1,750
Tomas Fénton. . . . .	,, ,, 31 . . . . .	30,000
Cárlos Fénton . . . . .	,, ,, 29 . . . . .	20,000
José Fabre . . . . .	,, La Jeannete . . . . .	30,000
José Fiol . . . . .	,, Dinamarquesa . . . . .	15,000
Tomas Greenshields . . . . .	,, número 38 . . . . .	30,000
José Menéndez . . . . .	,, ,, 37 . . . . .	30,000
José 2.º Menéndez . . . . .	,, ,, 36 . . . . .	30,000
Alejandro Menéndez . . . . .	,, ,, 35 . . . . .	30,000
José Nogueira . . . . .	,, ,, 45 . . . . .	30,000
Id. Id. . . . .	1 <sup>er</sup> exceso del lote N.º 45.	1,958
Id. Id. . . . .	2º ,, ,, ,,	1,482
<i>A la vuelta</i> . . . . .		311,940

# NOS EN LA PATAGONIA

## ANEXO A

### TOS VIJENTES

Término del arrendamiento	CÁNON ANUAL				Fecha de la escritura pública		
	Primer Quinquenio	Segundo Quinquenio	Tercer Quinquenio	Cuarto Quinquenio	Día	Mes	Año
AÑOS							
15	\$ 1,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,562.50	\$	22	Enero . . .	1891
15	1,000.00	1,250.00	1,562.50		30	Marzo . . .	,,
20	58.53	117.06	175.59	234.12	10	,,	1885
15	1,000.00	1,250.00	1,562.50		24	Junio . . .	1891
20	58.53	117.06	175.59	234.12	7	Marzo . . .	1885
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	28	Febrero . .	,,
20	975.00	1,950.00	2,925.00	3,900.00	10	Marzo . . .	,,
15	1,800.00	2,250.00	2,812.50		7	Setiembre .	1891
15	750.00	937.50	1,171.87		30	Marzo . . .	,,
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	10	Junio . . .	,,
20	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	19	Agosto . .	1885
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	30	Diciembre .	,,
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	30	,,	,,
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	28	Febrero . .	,,
	63.18	126.36	189.54	252.72			
	59.31	118.62	177.93	237.24			
	13,264.55	22,366.60	31,815.52	30,858.20			

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
<i>De la vuelta</i> . . . . .		311,940
Enrique L. Reynard . . . . .	Lote número 34 . . . . .	30,000
Francisco Roig (sucesion) . . . . .	" " 33 . . . . .	30,000
Señores Francisco i Justin Roux		
i Roca . . . . .	" " 27 . . . . .	20,000
Roberto Reynard . . . . .	" " 801 I. Isabel . . . . .	3,000
Francisco Roux . . . . .	" " 52 . . . . .	1,750
Tomas Sanders. . . . .	" " 28 . . . . .	20,000
Manuel Vasquez i otros. . . . .	" Laguna Blanca . . . . .	15,000
Enrique P. Wood. . . . .	" " 40 . . . . .	30,000
W. B. Waldron . . . . .	" " 41 . . . . .	30,000
Juan Waldron . . . . .	" " 39 . . . . .	30,000
Eduardo S. Yonge. . . . .	" " 30 . . . . .	30,000
TOTAL . . . . .		551,690

Término del arrendamiento	CÁNON ANUAL				Fecha de la escritura pública		
	Primer Quinquenio	Segundo Quinquenio	Tercer Quinquenio	Cuarto Quinquenio	Día	Mes	Año
AÑOS	§	§	§	§			
. . .	13,264.25	22,366.60	31,815.52	30,858.20			
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	27	Febrero . .	1885
20	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	27	„ . .	„
15	1,200.00	1,500.00	1,875.00		29	Agosto. . .	1891
20	109.50	219.00	328.50	438.00	25	Febrero . .	1885
20	98.00	196.00	294.00	392.00	2	Marzo . . .	„
20	668.00	1,336.00	2,004.00	2,672.00	10	„ . .	„
15	750.00	937.50	1,171.87		2	Setiembre .	1891
15	1,000.00	2,000.00	3,000.00		5	Diciembre .	1886
15	1,411.00	2,822.00	4,233.00				
15	1,000.00	2,000.00	3,000.00				
20	1,060.00	2,120.00	3,180.00	4,240.00	28	Febrero . .	1885
	22,560.75	39,497.10	56,901.89	46,600.20			

ARRENDAMIEN

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
Aguila Enrique. . . . .	Lote número 111 . . . . .	100
" " . . . . .	" " 113 . . . . .	100
" " Cayetano . . . . .	" " 112 . . . . .	100
Bays Emilio . . . . .	" " 101 . . . . .	1,000
" " . . . . .	" " 102 . . . . .	600
" " . . . . .	" " 103 . . . . .	300
Brun Bertin . . . . .	" " 17 bis N. . . . .	84
Curtze Walter . . . . .	" " 24 i 24 bis S. . . . .	100
Diaz Damian . . . . .	" " 59 . . . . .	2,500
Ergueta José H. . . . .	" " 58 . . . . .	2,500
Meric Jorje . . . . .	" " 25 . . . . .	20,000
Salles Pedro . . . . .	" " 16 bis S. . . . .	100
Wahlen Juan W. . . . .	" " 60 . . . . .	2,500
" " " . . . . .	" " 61 . . . . .	5,000
<i>A la vuelta</i> . . . . .	. . . . .	34,984

# TOS VENCIDOS

## ANEXO B

Término del arrendamiento	Cánon anual en el 1. <sup>er</sup> Quinquenio	Cánon anual en el 2. <sup>o</sup> Quinquenio	Fecha de la escritura		
			Día	Mes	Año
AÑOS					
10	§ 5.00	§ 10.00	10	Marzo . . . . .	1885
10	15.00	30.00	„	„ . . . . .	„
10	15.00	30.00	„	„ . . . . .	„
10	50.00	100.00	„	„ . . . . .	„
10	100.00	200.00	„	„ . . . . .	„
10	40.00	92.00	„	„ . . . . .	„
10	35.00	70.00	„	„ . . . . .	„
10	51.00	102.00			
10	154.00	308.00	7	„ . . . . .	„
10	101.00	202.00	2	„ . . . . .	„
10	666.66	1,333.33	27	Febrero . . . . .	„
10	5.00	10.00	2	Marzo . . . . .	„
10	108.33	216.66	„	„ . . . . .	„
10	171.67	343.34	„	„ . . . . .	„
	1,523.66	3,047.33			

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
<i>De la vuelta</i> . . . . .	. . . . .	34,984.00
Blanc Francisco . . . . .	Lote número 55 . . . . .	3,000.00
Braun Moritz . . . . .	" " 46 . . . . .	4,000.00
Bays Emilio . . . . .	" " 11 bis S. . . . .	100.00
Baeriswyl José. . . . .	" " 12 bis N. . . . .	48.00
" " . . . . .	" " 13 bis N. . . . .	60.00
Barahona Alejandro . . . . .	" " 107 . . . . .	100.00
Cárdenas Víctor . . . . .	" " 108 . . . . .	100.00
Curtze Walter . . . . .	" " 25 i 25 bis S. . . . .	125.00
Ergueta José H. . . . .	" " 57 . . . . .	5,000.00
" " . . . . .	" " 9 bis S. . . . .	100.00
" " . . . . .	" " 56 . . . . .	5,000.00
Galley Prothais . . . . .	" " 6 bis S. . . . .	100.00
" " . . . . .	" " 7 i 7 bis S. . . . .	125.00
" " . . . . .	" " 8 bis S. . . . .	100.00
Izarnótegui Julio . . . . .	" " 15 bis S. . . . .	100.00
Marinjer Carlos . . . . .	" " 114 . . . . .	100.00
" " . . . . .	" " 115 . . . . .	100.00
" " . . . . .	" " 118 . . . . .	100.00
" " . . . . .	" " 14 bis. . . . .	60.00
" " . . . . .	" " 15 bis. . . . .	60.00
" " . . . . .	" " 16 bis. . . . .	60.00
<i>A la vuelta</i> . . . . .	. . . . .	53,522.00

Término del arrendamiento	Cánon anual	Fecha de la escritura o del contrato		
		Día	Mes	Año
AÑOS				
5	156.00	25	Febrero . . . .	1885
5	650.00	28	„ . . . .	„
5	12.00	10	Marzo . . . .	„
5	8.00	25	Febrero . . . .	„
5	31.00	25	„ . . . .	„
5	17.00	2	Marzo . . . .	„
5	20.00	24	Enero . . . .	„
5	51.00			
5	166.66	2	Marzo . . . .	„
5	5.00	2	„ . . . .	„
5	166.66	28	Febrero . . . .	„
5	12.00	7	Marzo . . . .	„
5	45.00	7	„ . . . .	„
5	8.00	7	„ . . . .	„
5	20.00	27	Febrero . . . .	„
5	28.00	24	„ . . . .	„
5	48.00	24	„ . . . .	„
5	48.00	24	„ . . . .	„
5	31.00	24	„ . . . .	„
5	21.00	24	„ . . . .	„
5	16.00	24	„ . . . .	„
	1,560.32			

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
<i>De la vuelta</i> . . . . .	. . . . .	53,522
Pitett Conrado . . . . .	Lote número 10 bis N. . . . .	48
Roubaty Javier . . . . .	" " 18 i 18 bis. . . . .	100
" " . . . . .	" " 19 i 19 bis. . . . .	100
" " . . . . .	" " 20 bis . . . . .	100
" " . . . . .	" " 21 ter. . . . .	100
San Martin Pablo. . . . .	" " 106 . . . . .	100
Scott, Alfredo W. . . . .	" " 109 . . . . .	750
Wahlen Juan W. . . . .	" " 116 . . . . .	100
TOTAL . . . . .	. . . . .	54,920

Término del arrendamiento	Cánon anual	Fecha de la escritura o del contrato		
		Día	Mes	Año
AÑOS				
. . .	1,560.32			
5	13.00	28	Febrero. . . . .	1885
5	5.00	10	Marzo. . . . .	„
5	5.00	„	„ . . . . .	„
5	5.00	„	„ . . . . .	„
5	16.00	„	„ . . . . .	„
5	61.00	2	„ . . . . .	„
5	72.00	25	Febrero. . . . .	„
5	25.00	2	Marzo. . . . .	„
	1,762.32			

ARRENDAMIENTOS CUYOS SUBASTADORES NO

NOMBRES	Número o nombre del lote	Número de hectáreas
Adams Edelmira B. v. de . . . . .	Lote número 22 bis ter. S.	100
” ” ” ” . . . . .	” ” 23 bis ter. S.	100
Balbontin José Francisco . . . . .	” ” 16 . . . . .	30,000
Bell W. H. . . . .	” ” 117 . . . . .	100
Fuhrmann Juan . . . . .	” ” 121 . . . . .	100
” ” . . . . .	” ” 122 . . . . .	100
Haase Julio. . . . .	” ” 130 . . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 131 . . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 132 . . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 133 . . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 134 . . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 105 . . . . .	1,200
” ” . . . . .	” ” 13 i 13 bis S.	125
” ” . . . . .	” ” 14 bis . . . . .	100
” ” . . . . .	” ” 104 . . . . .	300
Jurjensen Tomas . . . . .	” ” 119 . . . . .	100
” ” . . . . .	” ” 120 . . . . .	100
” ” . . . . .	” ” Potrero A. . . . .	300
” ” . . . . .	” ” B. . . . .	300
Sariego Floridor . . . . .	” número 135 bis . . . . .	300
” ” . . . . .	” ” 136 bis. . . . .	300
” ” . . . . .	” ” 137 bis. . . . .	500
” ” . . . . .	” ” 138 bis. . . . .	300
” ” . . . . .	” ” 139 bis. . . . .	300
” ” . . . . .	” ” 140 bis. . . . .	300
Vignot Juan . . . . .	” ” 17 bis i 17 bis S.	100
TOTAL . . . . .		37,625

# TOMARON POSESION DE LOS RESPECTIVOS LOTES

## ANEXO C

Término del arrendamiento	CÁNON ANUAL		Fecha de la escritura pública		
	En el único o 1. <sup>er</sup> Quinquenio	2. <sup>o</sup> Quinquenio	Día	Mes	Año
AÑOS					
5	\$ 55.00		2	Marzo . . . . .	1885
5	30.00		"	" . . . . .	"
5	1,000.00		27	Febrero . . . . .	"
5	50.00		28	" . . . . .	"
10	5.00	10.00	2	Marzo . . . . .	"
10	5.00	10.00	"	" . . . . .	"
10	100.00	200.00	"	" . . . . .	"
10	65.00	130.00	"	" . . . . .	"
10	105.00	210.00	"	" . . . . .	"
5	180.00		"	" . . . . .	"
5	464.00		"	" . . . . .	"
10	130.00	260.00	"	" . . . . .	"
10	20.00	40.00	"	" . . . . .	"
10	20.00	40.00	"	" . . . . .	"
10	16.00	32.00	"	" . . . . .	"
10	21.00	42.00	"	" . . . . .	"
10	13.00	26.00	"	" . . . . .	"
10	15.00	30.00	"	" . . . . .	"
10	50.00	100.00	"	" . . . . .	"
5	505.00		26	Febrero . . . . .	"
5	500.00		"	" . . . . .	"
5	400.00		"	" . . . . .	"
5	300.00		"	" . . . . .	"
5	300.00		"	" . . . . .	"
5	241.00		"	" . . . . .	"
5	6.00		2	Marzo . . . . .	"
	4,496.00	1,130.00			

DATOS SOBRE

LOS

ARRIENDOS FISCALES EN MAGALLANES

---

Adams, Edelmira B. v. de

Lote N.º 22 bis ter Sur, de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo, según plano rural.

Lote N.º 23 bis ter Sur de 100 hectáreas: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo, según plano rural.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años cada uno i por el cánon anual de 55 pesos el primero i 30 pesos el segundo, según escritura pública de 2 de Marzo de 1885. El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1889 sin que hasta la fecha haya pagado ningún cánon, ni aun durante el término del arriendo.

Nota.—Folios 73 i 74 del libro de Cuentas Corrientes.

---

**Aguila, Enrique, (Folios 70 i 71)**

Lote N.º 111 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 109.

S. » » 112.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70° 57' de lonjitud.

Lote N.º 113 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 112.

S. » » 114.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70° 57' de lonjitud.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por diez años, segun escritura pública de 10 de Marzo de 1885. El cánon anual es: el lote 111, 5 pesos anuales en el primer quinquenio i 10 pesos en el segundo, i el núm. 113, 15 pesos en el primero i 30 pesos en el segundo.

El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1894.

---

**Aguila, Calletano, (Folio 72)**

Lote N.º 112 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 111.

S. » » 113.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70° 57'

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por diez años i por el cánon anual de 15 pesos en el primer quinquenio i 30 en el segundo, segun escritura pública de 10 de Marzo de 1885. El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1894.

---

**Balbontin, José Francisco** (Folio 14)

Lote N.º 16 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 2 bis i  $52^{\circ}15'$  de latitud.

S.  $52^{\circ}31'$  i golfo Skyring.

E.  $72^{\circ}9'$  de longitud de Greenwich.

O.  $72^{\circ}21'$     »    »    »

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura de 27 de Febrero de 1885. El cánon anual es de 1,000 pesos. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i terminaba el 25 de Noviembre de 1889. El subastador no tomó posesion de este lote.

---

**Blanc, Francisco** (Folio 22.)

Lote N.º 55 de 3,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes 54 i 104, por  $53^{\circ}1'$  i  $53^{\circ}2'15''$  de latitud.

S. lote 56 i  $53^{\circ}$  de id.

E. lotes 101 i 105 segun lo marcado en el plano.

O. Golfo de Otway.

Este lote lo obtuvo en remate el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura de 25 de Febrero de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 29 de Febrero de 1888 i escritura de 7 de Julio del mismo año se le concedió prórroga hasta por veinte años, i por decreto de 7 de Octubre de 1891 se mandó entregar a los señores Darquiet i Paul Huzeau. Tanto la prórroga por veinte años como la entrega no han sido autorizadas por el Gobierno. El cánon anual es de \$ 156, i principia el arriendo el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1889.

---

**Braun, Moritz** (Folio 23.)

Lote N.º 46 de 4,000 hectareas.

Deslindes: N. rio Pescado i lote 46.

S. lotes 54 i 51 i laguna de Cabo Negro.

E. el Estrecho i una línea diagonal de N E a S E,  
hasta la mencionada laguna.

O. Golfo de Otway.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura pública de 28 de Febrero de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 22 de Diciembre de 1885 se aceptó la transferencia que hacia el señor Braun a los señores Mc Ferson i Campbell i se les concedió prórroga hasta por veinte años. Tanto la transferencia como la prórroga no han sido aceptadas por el Supremo Gobierno. El cánon es de 650 pesos anuales. La transferencia mencionada se rescindió por escritura de 7 de Abril de 1886.

---

**Bays, Emilio** (Folios 36, 37, 38 i 39)

Lote N.º 101 de 1,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 53 i 53° 0' 40" de latitud.

S. » » 102 i 53° 1' 20" de latitud.

E. el Estrecho.

O. números 54 i 55 i 71° de lonjitud.

Lote N.º 102 de 600 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 101 i 53° 1' 20" de latitud.

S. lote número 103 i 53° 1' 45" id.

E. el Estrecho.

O. lote número 55 i 71° de lonjitud.

Lote N.º 103 de 300 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 102 i  $53^{\circ} 1' 45''$  de latitud.

S. » » 104 i  $53^{\circ} 2'$  » »

E. el Estrecho.

O. lote número 55 i  $71^{\circ}$  de lonjitud.

Lote N.º 11 bis Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo segun plano rural.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 25 i 26 de Noviembre de 1884. Los lotes números 101, 102 i 103 por diez años cada uno, i el 11 bis Sur por cinco años, i se redujo a escritura pública el 10 de Marzo de 1885. No habiendo sido firmadas por el notario las escrituras, solicitaron estos lotes los señores Guillermo Bloom i Julio Haase por veinte años, ofreciendo mejorar el arriendo en cinco pesos anuales i se les concedió por decretos de la Gobernacion de 18 i 21 de Abril de 1885 i escrituras públicas de 20 i 22 del mismo mes i año. Esta concesion no ha sido autorizada por el Supremo Gobierno, por cuyo motivo no se ha tomado en consideracion, ademas de no haber pagado los señores Bloom i Haase ningun cánon i por estar el señor Bays actualmente en posesion del terreno. El cánon anual es como sigue:

Lote N.º 11 bis Sur, 12 pesos.

Lote N.º 101, 50 pesos en el primer quinquenio i 100 en el segundo.

Lote N.º 102, 100 pesos en el primero i 200 en el segundo.

» » 103, 46 pesos en el primero i 92 en el segundo.

El arriendo del lote número 11 bis Sur terminó el 26 de Noviembre de 1889, i el de los números 101, 102 i 103, el 25 de Noviembre de 1894.

---

**Brun, Bertin** (Folios 74 i 75.)

Lote N.º 11 bis Norte de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela número 12 bis.

S. » » 10 bis.

E. terreno fiscal (Francisco Blanc i A. Pittet.)

O. 71° 2'

Lote N.º 17 bis Norte de 84 hectáreas.

Deslindes: N. terreno fiscal.

S. hijuela número 16 bis.

E. terreno fiscal.

O. 71° 2'

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 segun escritura pública de 10 de Marzo de 1885, el número 11 por cinco años por el cánon anual de 20 pesos i el número 17 por diez años, por el cánon anual de 35 pesos el primer quinquenio i 70 pesos el segundo. El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1889, del lote número 11 i el del 17 terminó en la misma fecha de 1894.

---

**Bell, W. H.** (Folio 79.)

Lote N.º 117 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote N.º 116.

S. » » 118.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70° 57'

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura pública de 28 de Febrero de 1885. El cánon anual es de 50 pesos. El arriendo terminó el 26 de noviembre de 1889. No tomó posesion del terreno.

---

Barahona. Alejandro (Folio 80)

Lote N.º 107 de 100 hectáreas.

Deslinda: N. lote N.º 106.

S. » N.º 108 dos hectáreas mas al sur que el rio.

E. el Estrecho.

O. línea paralela con el Estrecho a 50 hectáreas de fondo.

Este lote lo obtuvo enarriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884, por cinco años, segun escritura pública de 2 de Marzo de 1885. Por decreto del Gobernador de 16 de Marzo de 1887 i escritura de la misma fecha se aceptó la transferencia que hacía Barahona a favor de Victor Cárdenas.

Esta transferencia no ha sido autorizada por el Supremo Gobierno. El cánón anual es de 17 pesos. Aunque el arriendo terminó el 25 de Noviembre de 1889, Cárdenas ha continuado pagando los cánones despues de esta fecha, cuyos pagos se le han abonado en cuenta. Folio 16.

---

Baerisuy1, José (Folios 77 i 78)

Lote N.º 12 bis Norte de 48 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 13 bis.

S. » 11 bis.

E. » terreno fiscal.

O. 71º 2'

Lote N.º 13 bis Norte de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 14 bis.

S. » 12 bis.

E. terreno fiscal.

O. 71º 2'

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años cada uno i por el cánon anual de 8 pesos el primero i 31 pesos el segundo, segun escritura pública de 25 de Febrero de 1885. El arriendo terminó el 25 de Noviembre de 1889 sin que hasta la fecha haya pagado cánon alguno.

---

### **Blanchard, Gaston** (Folio 95)

Lote de 20,000 hectáreas en Ciaique.

Este terreno le fué concedido en arriendo por Decreto Supremo de 10 de Diciembre de 1890, bajo las condiciones que se espresan en el mismo decreto i que se hallan copiadas al principio de este libro.

El plazo del arriendo es de quince años contados desde la fecha en que se le dió posesion del terreno. El cánon anual de es \$ 1,000 en el primer quinquenio, \$ 1,250 en el segundo i 1,562 en el tercero.

El decreto supremo se redujo a escritura pública el 22 de Enero 1891. Ofreció i fué aceptado como fiador don José Menendez. El arriendo principió . . .

---

### **Braun, Moritz** (Folio 96)

Lote de 20,000 hectáreas en Laguna Romero.

Este lote le fué concedido en arriendo por Decreto Supremo de 2 de Febrero de 1891 bajo las condiciones que espresa el mismo decreto i que se hallan copiadas al principio de este libro. El plazo del arriendo es de quince años contados desde la fecha en que se le dió posesion del terreno. El cánon anual es de \$ 1,000 en

el primer quinquenio, \$ 1,250 en el segundo i 1,562.50 en el tercero. El Decreto Supremo se redujo a escritura pública el 30 de Marzo de 1891. Ofreció i fué aceptado como fiador don Gaston Blanchard. El arriendo principió . . .

---

**Cordonier, Julio** (Folio 30)

Lote N.º 53 de 1,750 hectáreas.

Deslides: N. lote 52 i 52° 59' 40" de latitud.

S. » 101 i 53° 0' 40" „

E. » 54 i 71° de longitud.

O. El Estrecho.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por 20 años, segun escritura pública de 10 de Mayo de 1885. El cánon anual es de \$ 58,53 el 1.º quinquenio, \$ 117, 06 el 2.º, \$ 175,59 el 3.º i 234,12 el último quinquenio.

El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

**Cárdenas, Victor** (Folio 81)

Lote N.º 108 de 100 hectáreas.

Deslides: N. lote N.º 107.

S. » » 109 dos hectáreas mas al sur que el N.º 107.

E. El Estrecho.

O. línea paralela con el Estrecho a 50 Hectáreas de fondo.

Este lote lo abtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura pública de 24 de Ene-

ro de 1885. Por decreto de la Gobernacion de fecha 3 de Setiembre de 1888 i escritura de fecha 17 del mismo mes i año se le concedió prórroga hasta por veinte años. El cánon anual es de veinte pesos. Aunque la prórroga concedida por la Gobernacion no ha sido autorizada por el Supremo Gobierno i por seguir el señor Cárdenas en posesion del terreno, los cánones que ha continuado pagando despues de vencido el arriendo por cinco años, se le han abonado en cuenta i se le han cargado en conformidad a las disposiciones de la boleta de remate los arriendos vencidos durante el 2.º quinquenio. Es decir, durante el 2.º quinquenio el cánon anual es de 40 pesos i en el 3.º de 60 pesos i en el último de 80 pesos.

El mismo procedimiento se ha observado con el lote N.º . . . rematado por don Alejandro Barahona i transferido a este señor. Folio.

---

### Curtze, Walter (Folio 93 i 94)

Lote N.º 24 i 24 bis Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33,33 de fondo segun plano.

Lote N.º 25 i 25 bis Sur de 125 Hectáreas.

Deslindes. 3 hectáreas de frente por 41 dos tercios de fondo segun plano.

Estos lotes los obtuvo en arriendo don Enrique L. Reynard en el remate de 26 de Noviembre de 1884 el primero por diez años, i el otro por cinco años. Por decreto supremo de 8 de Julio de 1889 se aceptó la trasferencia que el señor Reynard hacia a don Walter Curtze por los dos lotes i se redujo a escritura pública el 29 de Julio del mismo año.

El cánon anual del lote N.º 24 es de 51 pesos en el 1.º quinquenio i 102 pesos en el segundo, i el del lote N.º 25 es de 51 pesos. El arriendo del lote N.º 25 terminó el 26 de Noviembre de 1889 i el N.º 24 en la misma fecha de 1894.

---

**Correa, Rómulo** (Folio 100)

Lote de 20,000 hectáreas al Norte de los lotes Nú. 35, 36 i 37 en el lugar llamado «La Portada» i en la lonja de tierras de costa desde el lote N.º 41 hasta Monte Dinero, en la márjen Norte del Estrecho.

Este terreno le fué cedido en arriendo por Decreto Supremo de 21 de Mayo de 1891, reducido a escritura pública el 24 de Junio del mismo año, bajo las condiciones que expresa el mismo decreto i que se hallan copiadas al principio de este libro.

El plazo del arriendo es de quince años contados desde el 10 de Junio de 1890, fecha en que se le dió la posesion provisoria. El cánon es de 1,000 pesos anuales en el 1.º quinquenio, 1,250 pesos en el 2.º i 1562,50 en el 3.º.

Ofreció i fué aceptado como fiador don. . . . .

El arriendo principia el 10 de Junio de 1890 i termina en la misma fecha de 1905.

Por decreto Supremo N.º 1197 de 27 de Setiembre de 1895 se autorizó la transferencia que hizo el Sr. Correa del lote «La Portada» (10.000 hectáreas) a los Srs. Hamilton i Sanders.

El otro lote de 10,000 hectáreas en la costa del Estrecho fué cedido por el Sr. Correa a los Srs. Waldron i Wood.

---

**Diaz, Damian** (Folio 31)

Lote N.º 59 de 2,500 Hectáreas.

Deslindes: N. lote 58 i 53º 8' de latitud.

S. » 60 i 53.º 9' »

E. 71º 0' 2" i 71º 0' 1" de lonjitud.

O. Golfo de Otway.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por diez años, segun escritura pública de 7 de Mayo de

1885. El cánon anual es de § 154 el 1.<sup>er</sup> quinquenio i 308 el 2.<sup>o</sup> quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre 1884 i terminó el 25 de Noviembre de 1894.

---

**Darquet, Guillermo** (Folio 32)

Lote N.º 51 de 1,750 hectáreas.

Deslindes: N. lote 46 i 52°, 37' 25" de latitud.

S. » 52 i 52°, 58' 30".

E. » 54 i 71° de longitud.

O. Bahía Laredo.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por veinte años, segun escritura pública de 7 de Marzo de 1885. El cánon anual es de § 58.53 el primer quinquenio, 117.06 el 2.<sup>o</sup>, 175.59 el 3.<sup>o</sup> i 234.12 el último quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

**Ergueta, José H.** (Folios 18, 19, 20, 21)

Lote N.º 57 de 5,000 hectáreas.

Deslindes. N. lote 56, 53° 5' latitud.

S. » 58 e hijuela núm. 17 i 53° 7' latitud.

E. » 119 i 107 segun lo marcado en el plano.

O. Golfo de Otway.

Lote N.º 58 de 2,5000 hectáreas.

Deslindes: N. lote 57 i 53° 7' de latitud.

S. » 59 i 53° 8' de latitud.

E. hijuelas núms. 9 a 17 i 71° 0' 2" de longitud.

O. Golfo de Otway.

Lote N.º 9 bis sur, hijuela de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo segun plano rural.

Estos lotes los obtuvo en arriendo don José H. Ergueta en el remate de 25 de Noviembre de 1884, segun escritura pública de 2 de Marzo de 1885; el lote 58 por diez años i los lotes 57 i 9 bis sur por cinco años.

Lote N.º 56 de 5,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote 55 i 53º 3' de latitud.

S. » 57 i 53º 5' de latitud.

E. lotes 105 i 109 segun lo marcado en el plano.

O. Golfo de Otway.

Este lote núm. 56 lo obtuvo en arriendo en el mismo remate por cinco años don Victoriano Rivera, segun escritura pública de 28 de Febrero de 1885. Con fecha 30 de Abril de 1885 i escritura de la misma fecha se aceptó la transferencia que hizo el señor Rivera a don José H. Ergueta. Por decreto de la Gobernacion de 24 de Febrero de 1887 se le concedió prórroga por el arriendo de todos estos lotes hasta por veinte años. Los cánones anuales serán;

Lote N.º 56, 166.66 el 1.º quinquenio, 333.33 el 2.º, 500 el 3.º i 666.66 el 4.º quinquenio.

Lote N.º 57, 166.67 el 1.º quinquenio, 333.33 el 2.º, 500 el 3.º i 666.67 el 4.º quinquenio.

Lote N.º 58, 101 el 1.º quinquenio, 202 el 2.º, 303 el 3.º i 404 el 4.º quinquenio.

Lote N.º 9 bis sur 5 el 1.º quinquenio, 10 el 2.º, 15 el 3.º i 20 el 4.º quinquenio.

El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

Nota.—Las prórrogas concedidas por la Gobernacion por veinte años no son válidas por no haber sido autorizadas por decreto supremo.

---

## Fenton, Tomás

(Folio 6 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 31 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes núms. 9 i 10 i  $52^{\circ} 18'$  de latitud.

S. el Estrecho.

E.  $70^{\circ} 38'$  de longitud de Greenwich.

O.  $70^{\circ} 46'$         »        »        »

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura pública de fecha 28 de Febrero de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 5 de Octubre de 1888 i escritura de 13 del mismo mes, se le concedió prórroga hasta por el término de veinte años. Por decreto supremo de 21 de Noviembre de 1890 se aceptó la prórroga i se redujo a escritura pública el 16 de Enero de 1891. La prórroga fué solicitada por don Eduardo S. Yonge como apoderado de la sucesión de don Tomás Fenton. El cánon anual es de \$ 1,000 el primer quinquenio, 2,000 el segundo, 3,000 el tercero i 4,000 el cuarto i último quinquenio.

El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Felton, Carlos

Lote N.º 29 de 20,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote 22 i  $52^{\circ} 30'$  de latitud.

S.    »    45 segun lo marcado en plano.

E.  $70^{\circ} 54'$  de latitud hasta Cabeza de Vaca.

O.  $71^{\circ} 2'$         »        »        »

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años i se redujo a escritura pública el 10 de Marzo de 1885.

Por decreto supremo de 12 de Noviembre de 1890 se le concedió prórroga del arriendo hasta por 15 años mas i se redujo a escritura pública el 12 de Enero de 1891. El cánon anual es \$ 975 el primer quinquenio, 1,950 el segundo, 2,925 el tercero i \$ 3,900 el último quinquenio.

El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

Por decreto supremo núm. 1258 de 5 de Octubre de 1895 se autorizó la transferencia a don Williams Bartlett de la mitad de este lote.

---

**Fuhrmann, Juan** (Folios 68 i 69 del L. de C. C.)

Lote N.º 121 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 120.

S. „ „ 122.

E. el Estrecho.

O. 70° 57' de longitud.

Lote N. 122 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 121.

S. terreno fiscal.

E. el Estrecho.

O. 70° 57' de longitud.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 1.º de Diciembre de 1884 por diez años cada uno, segun escritura pública de 2 de Marzo de 1885. El cánon anual es de 5 pesos cada uno en el primer quinquenio i 10 pesos en el segundo.

El arriendo terminó el 1.º de Diciembre de 1894 sin que hasta la fecha haya pagado ningun cánon, ni tomado posesion del terreno.

---

**Fábre, José** (Folio 97 del L. de C. C.)

Lote de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. el paralelo del Brazo del Zurdo.

S. límite norte del lote número 25 rematado en 1884  
por Izarnótegui.

E. Laguna Blanca.

O. 71° 22' de longitud.

Por decreto Supremo número 521, de 9 de Julio de 1891, se concedió en arriendo este terreno bajo las condiciones que se espresan en el mismo decreto i dejando derogado i sin efecto el decreto supremo número 245 de 6 de Abril de 1891, por el cual se le concedia en arriendo este mismo terreno a don José Fernández. El plazo del arriendo es de quince años contados desde el 16 de Diciembre de 1887. El cánon anual es de \$ 1,800 en el primer quinquenio, \$ 2,250 en el segundo i \$ 2,812.50 en el tercero. El decreto Supremo se redujo a escritura pública el 7 de Setiembre de 1891. Ofreció i fué aceptado como fiador don Paul Houzeau. El arriendo principió el 16 de Diciembre de 1887 i termina en la misma fecha de 1902. Por decreto Supremo número 1,074 de 29 de Setiembre de 1894 se autorizó la transferencia a don Francisco Arnaud de la mitad de este lote.

---

**Fiol, José** (Folio 98 del L. de Ctas. Corrtes.)

Lote do 15,000 hectáreas al norte del predio núm. 33.

Este lote le fué concedido en arriendo por decreto Supremo número 112 de 9 de Febrero de 1891 bajo las condiciones que espresa el mismo decreto i que se hallan copiadas al principio de este libro. El plazo del arriendo es de quince años contados desde la fecha en

que se le dió posesion del terreno. El cánon anual es de \$ 750 el primer quinquenio, \$ 937.50 el segundo i \$ 1,171.87 el tercero. El decreto Supremo se redujo a escritura pública el 30 de Marzo de 1891. Ofreció i se aceptó como fiador a don José Menéndez. El arriendo principió el . . . . .

---

### **Greenshields, Tomas** (Folio 4 de L. de C. C.)

Lote N.º 38 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote número 14, 52° 8' de latitud.

S. Bahía San Yago.

E. 69° 50' de longitud, casa construida por el señor G.

O. 69° 58' de id.

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884. Al estenderse la escritura de 21 de Abril de 1885 se manifestó que por equivocacion se habia puesto en la boleta de remate el plazo de 5 años siendo que él lo remataba por 20 años siendo este plazo estipulado en la escritura.

Don Guillermo Douglas como albacea de la testamentaria de don Tomas Greenshields, solicitó i obtuvo del Supremo Gobierno la prórroga por quince años mas de los designados en la boleta de remate segun escritura pública de 10 de Junio de 1891. Ofreció como fiador a don Waltter Curtze. El cánon anual es de \$ 1,000 el primer quinquenio, \$ 2,000 el segundo, \$ 3,000 el tercero i 4,000 el último quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

### **Galley, Prothaís** (Folios 65, 66 i 67 del L. de Cta. Cortes.)

Lote N.º 6 bis Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33,33 de fondo segun lo marcado en el plano rural.

Lote N.º 7 i 7 bis Sur, de 125 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 41 dos tercios de fondo según lo marcado en el plano rural.

Lote N.º 8 bis Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo según lo marcado en el plano.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años, según escrituras públicas de 7 de Marzo de 1885. El canon anual es de \$ 12 el lote 6 bis, \$ 45 el lote 7 i 7 bis i \$ 8 el lote 8 bis.

El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1889.

---

## Houzeau, Paul

(Folio 24 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 54 de 3,500 hectáreas.

Deslindes: N. lote 46 i 52° 57' 25" de latitud.

S. » 55 i 53.º 1' 0" »

E. » 51, 52, 53 i 101 i 71º de lonjitud.

O. Golfo de Otway.

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884 por veinte años, según escritura de 28 de Febrero de 1885. El canon anual es de \$ 116.67 el primer quinquenio, \$ 233.34 el segundo, \$ 350 el tercero i \$ 466.68 el último quinquenio. El arriendo principia el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Haase, Julio

(Folios 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 130 de 500 hectáreas.

Deslindes: límite sur a 20 hectáreas al norte de la desembocadura del río Tres Brazos.

Lote N.º 131 de 500 hectáreas, 5 hectáreas de frente por 100 de fondo, límite sur a 3 hectáreas de la desembocadura del río Tres Brazos.

Lote N.º 132 de 500 hectáreas, 5 hectáreas de frente por 100 de fondo, límite sur a 100 hectáreas de distancia de la desembocadura del río Tres Brazos.

Lote N.º 133 de 500 hectáreas, 5 hectáreas de frente por 100 de fondo, i límite sur a 5 hectáreas de distancia de la desembocadura del río Tres Brazos.

Lote N.º 134 de 500 hectáreas, 5 hectáreas de frente por 100 de fondo, i límite sur en la desembocadura del río Tres Brazos.

Lote N.º 105 de 1,200 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 104 i  $53^{\circ} 2' 15''$

S. » núm. 106 i  $53^{\circ} 4'$

E. el Estrecho.

O. lotes 55 i 56 según lo marcado en el plano.

Lote N.º 13 i 13 bis sur de 125 hectáreas.

Deslinde: 3 hectáreas de frente por 41 dos tercios de fondo según plano rural.

Lote N.º 14 bis sur de 100 hectáreas.

Deslindes: N. todos vientos, 3 hectáreas de frente por 33,33 de fondo, según plano rural.

Lote N.º 104 de 300 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 103 i 53º 2'

S. » núm 105 i 53º 2' 15"

E. el Estrecho.

O. lote núm. 35 i 71º

Todos estos lotes los obtuvo en arriendo don Julio Haase en los remates de 25 i 26 de Noviembre de 1884, según escrituras públicas de 2 de Marzo de 1885; los lotes números 130, 131, 132, 105, 13 i 13 bis, i 14 bis sur por el término de diez años, i los números 133 i 134 por cinco años. El lote número 104 fué rematado por don Otto Seeger, pero por no haber cumplido con las condiciones del remate se le concedió por decreto del Gobernador de 20 de Abril de 1885 a don Julio Haase por el término de diez años. Los cánones anuales son como sigue:

Lote	130	§ 100 en el 1.º quinquenio i § 200 en el segundo.			
„	131	65	„	130	„
„	132	105	„	210	„
„	105	130	„	260	„
„	13 i 13 bis	20	„	40	„
„	14 bis	20	„	40	„
„	104	16	„	32	„
„	133	180			
„	134	464			

Estos arriendos han terminado el 26 de Noviembre de 1889 el de los números 133 i 134, i en la misma fecha de 1894 los demás, sin que hasta la fecha se haya pagado ningun cánon, ni tomado posesion del terreno.

## Izarnótegui i C.<sup>a</sup>

(Folio 25, 102 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 26, de 3,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote 25 i 52°45', de latitud.

S. golfo de Otway.

E. 71°17' longitud de Greenwich.

O. Canal Fitz-Roy.

Francisco Villa remató el arriendo de este lote el 25 de Noviembre de 1884.

Por no haberlo reducido a escritura pública se le concedió en arriendo a don Guillermo Bloom i Julio Haase por decreto de la Gobernacion de 4 de Abril de 1885 i escritura pública de 8 del mismo mes i año. Con fecha 11 de Abril del 85 i escritura del mismo mes i año se declaró por la Gobernacion ser el arriendo por 20 años.

Con fecha 2 de Julio de 1885 i escritura de 3 del mismo mes se aceptó por la Gobernacion la transferencia que hacian los señores Bloom i Haase a los señores Izarnótegui i C.<sup>a</sup>. El cánon anual es de \$ 300 el primer quinquenio, \$ 600 el segundo, \$ 900 el tercero, i \$ 1,200 el cuarto quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 15 de Noviembre de 1904.

La transferencia de Bloom i Haase a Izarnótegui i C.<sup>a</sup> quedó nula a virtud de haber cedido el goce de este lote a Francisco Villa, rematante segun se desprende de la escritura de 13 de Noviembre de 1886.

Por decreto de la Gobernacion de 6 de Setiembre de 1886 i escritura de 7 de la misma fecha, el señor Villa transfirió este lote a don Carlos Roca i este señor por decreto del Gobernador de 3 de Setiembre de 1887 i escritura de la misma fecha lo transfirió a Izarnótegui. Ninguna de estas transferencias ha sido autorizada por el Supremo Gobierno.

---

## Izarnótegui Julio

(Folio 82 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 15 bis, Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo segun plano rural.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años i por el cánon anual de 20 pesos segun escritura pública de 27 de Febrero de 1885. El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1889.

---

## Jurgensen Tomas

(Folios 88, 89, 90, 91 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 119 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 118.

S. » » 120.

E. el Estrecho.

O. 70°57' de lonjitud.

Lote N.º 120 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 119.

S. » » 121.

E. el Estrecho.

O. 70°57' de lonjitud.

Lote Potrero A., de 300 hectáreas.

Deslindes: N. calle Colchagua prolongada.

S. hijuela número 2 bis, detras del cementerio.

E. calle Patagonia.

O. línea paralela al E. a 50 hectáreas de fondo.

Lote Potrero B. de 300 hectáreas.

Deslindes: N. Avenida Cristóbal Colon.

S. Calle Colchagua prolongada.

E. calle Patagonia.

O. línea paralela al E. a 50 hectáreas de fondo.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por diez años cada uno segun escritura pública de 2 de Marzo de 1885. El cánon anual es durante el primer quinquenio de \$ 25 el número 119, \$ 13 el número 120, \$ 15 el Potrero A. i \$ 50 el Potrero B., i durante el segundo \$ 42, \$ 26, \$ 30 i \$ 100 respectivamente.

El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1894 sin que hasta la fecha haya pagado cánon alguno, ni tomado posesion del terreno.

---

## José, Menéndez

(Folio 8 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 37 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote N.º 13 i 52° 10' latitud.

S. el Estrecho.

E. 69° 58. de lonjitud de Greenwich.

O. 70° 6'                   »                   »

Este lote lo obtuvo en arriendo en remate de 25 de Noviembre de 1884 por cinco años i se redujo a escritura pública el 28 de Febrero de 1885. No habiéndose firmado esta escritura, este lote fué cedido por la Gobernacion a don W. H. Bell con fecha 18 de Abril de 1885 i escritura de la misma fecha. Por decreto de la Gobernacion de 17 de Agosto de 1885 se mandó devolver este lote a su primitivo dueño el señor Menéndez, dejando nula la an-

terior escritura, haciéndose estensivo el arriendo por 20 años según consta de la escritura de fecha 19 de Agosto de 1885. El cánon anual es de 1,500 pesos el primer quinquenio, 3,000 pesos el segundo 4,000 pesos el tercero i 6,000 pesos el último quinquenio.

---

**Menéndez, José 2.º**

(Folio 9 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 36 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes números 12 i 13 i 52° 12' de latitud.

S. el Estrecho i Bahía San Gregorio.

E. 70° 6' lonjitud Greenwich

O. 70° 14'       "       "

D. Celestino Menéndez remató el arriendo de este lote el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años según escritura pública de 28 de Febrero de 1885. No habiéndose firmado esta escritura, este lote fué cedido á don Mateo Paravic por decreto de la Gobernacion N.º . . . . de 13 de Abril de 1885 i escritura de 18 de la misma fecha. Por resolución suprema se ordenó devolver este lote a su primitivo arrendatario, según decreto de la Gobernacion de 26 de Octubre de 1885 i escritura de 30 de Diciembre de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 19 de Julio de 1888 se aceptó la transferencia que hacia don Celestino a favor de don José 2.º Menéndez i se redujo a escritura pública el 23 del mismo mes i año.

Paravic

Por decreto de 15 de Febrero de 1889 i escritura del 18 del mismo mes i año se concedió prórroga hasta por veinte años. Esta prórroga se aceptó por Decreto Supremo, de 29 de Octubre de 1890 i se redujo a escritura pública el 20 de Noviembre 1890. El cánon anual es de § 1,000 el primer quinquenio, 2,000 el segundo, 3,000 el tercero i § 4,000 el último.

---

### Menéndez Alejandro

(Folio 9 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 35 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 12 i  $52^{\circ}15'$  de latitud.

S. estrecho i Bahía San Gregorio.

E.  $70^{\circ}14'$  de longitud Greenwich.

O.  $70^{\circ}22'$            »           »

José F. Suarez remató el arriendo de este lote el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años segun escritura de 28 de Febrero de 1885. No habiéndose firmado esta escritura, se concedió a don Guillermo Wahlen, por la Gobernacion, el arriendo de la mitad, o sean 15,000 hectáreas hasta por veinte años, a virtud de haber mejorado el arriendo en un cuarto de centavo por hectárea, segun escritura pública de 18 de Abril de 1885. Por resolucion suprema se ordenó devolver este lote a su primitivo rematante segun decreto de la Gobernacion de 19 de Octubre de 1885 i escritura de 30 de Diciembre de 1885.

Por decreto de la Gobernacion de 22 de Febrero de 1888 i escritura de 28 de Febrero de 1888, se aceptó la transferencia que

hacia de este lote don José F. Suárez a don Alejandro Menéndez. Por decreto de la Gobernacion de 15 de Diciembre de 1889 se concedió prórroga hasta por veinte años i se redujo a escritura pública el 18 del mismo mes i año.

Esta prórroga fué aceptada por Decreto Supremo de 29 de Octubre de 1890 i reducida a escritura pública el 20 de Noviembre de 1890. El cánon anual es de 1,000 pesos el primer quinquenio, 2,000 pesos el segundo, 3,000 el tercero i 4,000 pesos el último quinquenio.

---

## Meriç Jorje

(Folio 16 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 25 de 20,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote 20 bis  $52^{\circ}30'$  de latitud i la carpa de Benavides.

S. lote 26 i  $52^{\circ}43'$  de latitud.

E.  $71^{\circ}17'$  de longitud de Greenwich.

O. Carpa Benavides i Canal Fitz-Roy,  $71^{\circ}22'$  de longitud.

Manuel A. Izarnótegui remató el arriendo de este lote el 25 de Noviembre de 1884 por diez años i se redujo a escritura pública el 27 de Febrero de 1885. El señor M. Izarnótegui hizo transferencia del arriendo de este lote a don Jorje Meriç segun consta de la escritura pública de 15 de Noviembre de 1886. El cánon anual es de \$ 666.66 en el primer quinquenio i \$ 1,333.33 el segundo. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i terminó el 25 de Noviembre de 1894.

---

## Maringer Carlos

(Folios 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 114 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 113.

S. » » 115.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70°57'.

Lote N.º 115 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 114.

S. » » 115.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70°57'.

Lote N.º 118 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 117.

S. » » 119.

E. el Estrecho i Catalina Bay.

O. 70°57'.

Lote N.º 14 bis de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 15 bis.

S. » 13 bis.

E. propiedad de don Carlos Maringer.

O. 71°21'.

Lote N.º 15 bis de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 16 bis.

S. » 14 bis.

E. terreno fiscal.

O. 71°2'.

Lote N.º 16 bis de 60 hectáreas.

Deslindes: N. terreno fiscal.

S. hijuela número 15 bis.

E. terreno fiscal.

O. 71°2'.

Estos lotes los obtuvo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 i por cinco años cada uno segun escrituras públicas de 24 de Febrero de 1885. Por decreto del Gobernador de 18 de Febrero de 1886 i escritura de 2 de Marzo del mismo año, el señor Maringer hizo transferencia de los lotes números 114, 115 i 118 al señor José Luis Alvarez.

El cánón anual que deben pagar estos lotes es de \$ 28 el número 114, \$ 48 los números 115 i 118, \$ 31 el número 14 bis, \$ 21 el 15 bis i \$ 16 el 16 bis.

El arriendo terminó el 25 de Noviembre de 1889.

---

## Nogueira José

(Folios 11 i 12 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 45 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes números 28, 29 i 30, segun lo marcado en el plano.

S. el rio Pescado 52°, 56½' latitud de Otway.

E. el Estrecho.

O. Golfo de Otway.

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años segun escritura pública de 28 de Febrero de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 15 de Abril de 1889 i escritura de la misma fecha se le concedió prórroga hasta por 15 años. Esta prórroga se aceptó por Decreto Supremo de 15 de Noviembre de

1889 i se redujo a escritura pública el 23 de Diciembre del mismo año.

Practicada la mensura de este lote por el ingeniero D. Ignacio Serrano, resultó que habia un exceso de terreno de 1,918 hectáreas sobre las 30,000, las que le fueron dadas en arrendamiento por decreto de 26 de Setiembre de 1889, reducido a escritura pública el 21 de Diciembre del mismo año. Los deslindes del exceso de terreno son:

Al N. Bahía Pecket, Cabeza de Mar i la línea amojonada por el señor Serrano, que partiendo de la desembocadura del río Despuntadero termina en el golfo de Otway.

E. el Estrecho.

S. río Pescado i la línea amojonada por el señor Serrano, que partiendo de dicho río i coincidiendo con el paralelo en los 52° 56' 5" termina en el golfo de Otway.

O. el golfo de Otway.

El cánon anual del lote de 30,000 hectáreas es de 1,000 pesos el primer quinquenio, 2,000 pesos el segundo, 3,000 el tercero i 4,000 el último quinquenio;—i el cánon anual por el exceso de terreno es de \$ 63.18 anuales el primer quinquenio, \$ 126.36 el segundo, \$ 189.54 el tercero i \$ 252.72 el último quinquenio. El arriendo principia el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

Segun decreto supremo número 1,178 de 30 de Setiembre de 1895 se declara que debe pagar cánones desde el 1.º de Enero de 1892, por un segundo exceso de 1,482 hectáreas del modo siguiente: \$ 59.31, \$ 118.62, \$ 177.93 i \$ 237.24, respectivamente, por el 1.º, 2.º, 3.º i 4.º quinquenios.

---

## Pitett Conrado

(Folio 87 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 10 bis Norte, de 48 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela N.º 11 bis.

S. hijuela N.º 9 bis.

E. terreno fiscal Conrado Pitett.

O. 71º 2' de longitud.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años i por el cánon de 13 pesos anuales, según escritura pública de 28 de Febrero de 1885.

El arriendo terminó el 26 de Noviembre de 1889.

---

## Reynard Enrique L.

(Folio 7 del Libro de Cuentas Corrientes i otros que se indican en él)

Lote N.º 34 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lote N. 111, 52º 18' de latitud.

S. el Estrecho.

E. 70º 22' longitud Greenwich.

O. 70º 30' » »

Aimé Domange obtuvo en arriendo este lote el 25 de Noviembre de 1884, por cinco años, según escritura pública de Febrero 27 de 1885. Por decreto de la Gobernacion de Noviembre 15 de 1886 i escritura de 2 de Mayo de 1887, el señor Domange transfirió este lote a don Enrique L. Reynard. Por decreto de 26 de Mayo de

1889 i escritura de la misma fecha se concedió la prórroga hasta por veinte años.

Por decreto supremo de 4 de Octubre de 1890 se reconoció esa prórroga i se redujo a escritura pública el 8 de Noviembre del mismo año.—El cánon anual es de 1,000 pesos el primer quinquenio, 2,000 el segundo, 3,000 el tercero i 4,000 pesos el último quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

### **Roig Francisco** (sucesion)

(Folio 13 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 33 de 30,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes núms. 10 i 11 i 52° 18' de latitud.

S. el Estrecho i Oazy Harbour.

E. 70° 30' de lonjitud de Greenwich.

O. 70° 38' de   »   »   »

Eduardo S. Yonge obtuvo en arriendo este lote el 25 de Noviembre de 1884, por cinco años, segun escritura pública de 27 de Febrero de 1885.— Por decreto de la Gobernacion de 16 de Abril de 1887 se le concedió prórroga hasta por veinte años i se redujo a escritura pública el 2 de Mayo del mismo año. Por decreto de la Gobernacion de 26 de Abril de 1887 i escritura de 27 de Julio de 1888 el señor Yonge transfirió este lote a la sucesion de don Francisco Roig.

Por decreto supremo de 4 de Abril de 1890 se aceptó la prórroga por quince años mas i se redujo a escritura pública el 8 de Noviembre de 1890.

El cánon anual es de 1,000 pesos el primer quinquenio, 2,000 el segundo, 3,000 el tercero i 4,000 el último quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Roux i Roca, Francisco i Justin

(Folio 17 del Libro de Cuentas Corrientes, i otros fs.)

Lote N.º 27 de 20,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes 20 bis 21 i  $52^{\circ} 30'$  de latitud.

S. Golfo de Otway.

E. grado  $71^{\circ} 9'$  de lonjitud.

O. »  $71^{\circ} 17'$  »

Este lote lo obtuvo en arriendo don Jorje Meric el 25 de Noviembre de 1884, por cinco años, segun escritura pública de 7 de Mayo de 1885. Por decreto de la Gobernacion de 2 de Julio de 1885, el señor Meric hizo transferencia de 15,000 hectáreas de este lote a don Francisco Roux i de 5,000 hectáreas a don Justin Roca, segun consta de las escrituras de 4 i 10 de Julio de 1885 respectivamente. A peticion de don F. Roux se le concedió prórroga por veinte años segun decreto de la Gobernacion de 26 de Julio de 1886 i escritura de Enero 25 de 1887, por todo el lote de 20,000 hectáreas. Esta prórroga se aceptó por decreto supremo de Julio 8 de 1881 i se redujo a escritura pública el 29 de Agosto de 1891. El cánon anual es de 718 pesos el primer quinquenio. Este arriendo concedido por cinco años caducó el 25 de Noviembre 1889.

Por el mencionado decreto de Julio 8 de 1890, i reducido a escritura pública el 29 de Agosto del mismo año, se les concedió en arriendo el mismo lote bajo nuevas bases. El nuevo cánon es de 1,200 pesos el primer quinquenio, 1,500 pesos el segundo i 1875 el tercero. Por haber continuado en posesion del terreno los mismos arrendatarios despues de caducado el primer contrato, el arriendo de este lote continúa de la fecha de fenecido el anterior i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Reynard, Roberto

(Folio 26 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 801 Isla Isabel de 3,000 hectáreas.

Deslindes; N. » »

S. Isla Isabel.

E. » »

O. grados 52° 50' i 52° 56'.

Este lote lo remató el señor Enrique L. Reynard el 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura de 25 de Febrero de 1885. Por decreto supremo de 6 de Agosto de 1889 i escritura de 27 del mismo mes i año don Enrique transfirió este lote a su hermano don Roberto. Por decreto de la Gobernacion de 26 de Marzo de 1889 i escritura de la misma fecha, se le concedió prórroga por quince años mas. Esta prórroga se aceptó por decreto supremo de 4 de Octubre de 1890 i se redujo a escritura pública el 8 de Noviembre del mismo año. El cánon anual es de \$ 109.50 el primer quinquenio, \$ 219 el segundo, \$ 328.50 el tercero i \$ 438 el último quinquenio. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Roux, Francisco

(Folio 33 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 52 de 1,750 hectáreas.

Deslindes: N. lote 51 i 52° 58' de latitud.

S. lote 53 i 52° 59' 40".

E. lote 54 i 71' de lonjitud.

O. el Estrecho.

(Folio 34 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 8 bis Norte, de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 9 bis.

S. terreno fiscal.

E. hijuela de Francisco Blanc.

O. 71° 2' de longitud.

(Folio 35 del Libro de Cuentas Corrientes).

Lote N.º 9 bis Norte de 60 hectáreas.

Deslindes: N. hijuela 10 bis.

S. hijuela 8 bis.

E. terreno fiscal.

O. 71' 2" longitud.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884, el lote núm. 52 por veinte años i los núms. 8 bis i 9 bis Norte por diez años, segun escrituras públicas de 2 de Marzo de 1885. El lote núm. 52 pagará el cánon anual de 98 pesos el primer quinquenio, \$ 196 el segundo, \$ 294 el tercero i \$ 392 el cuarto quinquenio; i los lotes 8 i 9 pagarán 20 i 22 pesos el primer quinquenio i 40 i 44 pesos el segundo quinquenio respectivamente. El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina, el de los lotes núms. 8 i 9 el 25 de Noviembre de 1894, i el del núm. 52 en la misma fecha de 1904.

---

## Roubaty, Javier

(Folios 61, 62, 6; i 64 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 18 i 18 bis de 100 hectáreas.

» » 19 i 19 bis de 100 »

» » 20 bis de 100 »

» » 21 ter. de 100 »

Deslindes: Todos estos lotes tienen 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 1.º de Diciembre de 1884 por cinco años cada uno, según escrituras públicas de 10 de Marzo de 1885. El cánon anual es de 16 pesos el lote núm. 21 ter., i 5 pesos cada uno de los otros.

El arriendo terminó el 1.º de Diciembre de 1889.

---

### Sanders, Tomas

(Folio 99 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 28 de 20,000 hectáreas.

Deslindes: N. lotes 21 i 22 i 52º 30' de latitud.

S. Golfo de Otway i lote 45, según lo marcado en el plano.

E. 71º 2' longitud de Greenwich.

O. 71º 9'       »               »

Este lote lo obtuvo en arriendo el 25 de Noviembre de 1884, según escritura pública de 10 de Marzo de 1885, por cinco años. Por decreto supremo de 2 de Febrero de 1891, se le concedió prórroga hasta por quince años mas i se redujo a escritura pública el 2 de Marzo de 1891.

El cánon anual es de 668 pesos el primer quinquenio, 1,336 pesos el segundo, 2,004 pesos el tercero i 2,672 pesos el último quinquenio.

El arriendo principió el 25 de Noviembre de 1884 i termina el 25 de Noviembre de 1904.

---

## Salles, Pedro

(Folio 83 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 16 bis Sur de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo, según lo marcado en el plano.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 1.º de Diciembre de 1884 por diez años, según escritura pública de 2 de Marzo de 1885.

El cánón anual es de 5 pesos en el primer quinquenio i 10 pesos en el segundo.

El arriendo principió el 1.º de Diciembre de 1884 i terminó el 1.º de Diciembre de 1894.

---

## Sariego, Floridor

(Folios 49, 50, 51, 52, 53, 54 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote N.º 135 bis de 300 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 100 de fondo, límite Norte de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Lote N.º 136 bis de 300 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 100 de fondo, i límite Norte a 3 hectáreas de distancia de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Lote N.º 137 bis de 500 hectáreas.

Deslindes: 5 hectáreas de frente por 100 de fondo i límite Norte a 6 hectáreas de distancia de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Lote N.º 138 bis de 300 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 100 de fondo i límite Norte

a 11 hectáreas de distancia de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Lote N.º 139 bis de 300 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 100 de fondo i límite Norte a 14 hectáreas de distancia de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Lote N.º 140 bis de 300 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 100 de fondo i límite Norte a 17 hectáreas de distancia de la desembocadura del Rio Tres Brazos.

Estos lotes los obtuvo en arriendo en el remate de 26 de Noviembre de 1884 por cinco años cada uno, segun escrituras públicas de 26 de Febrero de 1885. El cánon anual es de \$ 505 el lote 135, \$ 500 el lote 136, \$ 400 el lote 137; \$ 300 cada uno de los lotes 138 i 139 i \$ 241 el lote núm. 140.

El arriendo terminó el 25 de Noviembre de 1889, sin haber el rematante pagado ningun cánon hasta la fecha, ni tomado posesion del terreno.

---

## San Martin, Pablo

(Folio 84)

Lote N.º 106 de 100 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 105, 53° 4' de latitud i Rio Seco.

S. lote núm. 107, dos hectáreas mas al Sur que el 105.

E. el Estrecho.

O. línea paralela con el E. a 50 hectáreas de fondo.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 25 de Noviembre de 1884, por cinco años, segun escritura pública de 2 de Marzo de 1885.

El cánon anual es de 61 pesos.

El arriendo terminó el 25 de Noviembre de 1889.

---

## Scott, Alfredo W.

(Folio 92)

Lote N.º 109 de 750 hectáreas.

Deslindes: N. lote núm. 108.

S. lote núm. 111 i  $53^{\circ} 5' 20''$  de latitud.

E. el Estrecho.

O. línea paralela con el Estrecho a 50 hectáreas de fondo.

Este lote lo obtuvo en arriendo don Enrique L. Reynard en el remate de 25 de Noviembre de 1884 por cinco años, segun escritura de 25 de Febrero de 1885.

Por decreto del Gobernador de Enero 5 de 1887, el señor Reynard hizo transferencia de este lote a don José Nogueira, segun escritura pública de la misma fecha.—Por escritura de Mayo 23 de 1894 la sucesion de don José Nogueira transfirió el mismo terreno a don Alfredo W. Scott, su actual poseedor.—El cánon anual es de 72 pesos.

Aunque el arriendo venció el 25 de Noviembre de 1889, los cánones pagados correspondientes a los años posteriores de esta fecha, le han sido abonados en cuenta.

---

## Vignot, Juan

(Folio 85 del Libro de Cuentas Corrientes)

Lote 17 i 17 bis Sur, de 100 hectáreas.

Deslindes: 3 hectáreas de frente por 33.33 de fondo, segun lo marcado en el plano.

Este lote lo obtuvo en arriendo en el remate de 1.º de Diciem-